



RESOLUCIÓN Nº

000 / 140 /

PUCHUNCAVÍ, 16 NOV. 2017

**VISTOS:**

1. Los antecedentes presentados por **INMOBILIARIA LAND CAPITAL MAITENCILLO SpA RUT Nº76.584.405-3**, representada legalmente por don RICARDO VIAL COX C.I. Nº15.958.989-K y por don BENJAMÍN SOLAR LARRAÍN C.I. Nº15.363.832-2 en expediente patrocinado por el arquitecto don **RICARDO TORO DOWLING C.I. Nº16.021.386-8**.
2. Resolución Nº074-2017 de fecha 23.06.2017 de Director de Obras, Municipalidad de Puchuncaví.
3. Que el expediente en General da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92, modificada por DS 75/2001) y en la Actualización al Plan Regulador Comunal aprobado por D.A. Nº1576 de fecha 28.08.2009.
4. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

**RESUELVO:**

- a) **REEMPLAZAR**, el plano aprobado por Resolución Nº074/2017 de fecha 23.06.2017 de Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví, por un nuevo plano que corrige los siguientes errores de escritura:

Donde dice:	AD=47,99 m	debe decir,	AG=47,99 m
Donde dice:	DE=13,81 m	debe decir,	GF=13,81 m
Donde dice:	DC=35,47 m	debe decir,	GH=35,47 m
Donde dice:	JI=48,70 m	debe decir,	JI=33,03 m
- b) **ESTABLECER**, que el plano de reemplazo estará debidamente timbrado y firmado por el Director de Obras, señalando las dos resoluciones materia de la aprobación.
- c) **ESTABLECER**, que la Resolución Nº074-2017 de fecha 23.06.2017 de Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví, se mantiene plenamente vigente, toda vez que, sólo se modifica el plano aprobado por la misma.
- d) **ESTABLECER**, que la presente Resolución y la Resolución Nº074-2017 de fecha 23.06.2017 de Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví, conforman una unidad.

EAOS/KAVB



EDUARDO ALFONSO ORTIZ SILVA  
DIRECTOR DE OBRAS